

# EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION  
Calle 18 de Julio número 115

BANCO

DE LA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY  
SUCURSAL MALDONADO  
Local calle Florida esquina Sarandí  
Plaza San Fernando.

## Operaciones

## CUENTAS CORRIENTES

Personas a favor del Banco, se cobrará el 10 ojo anual  
Personas a cargo del mismo se abonará el 8 ojo 1/2

## CUENTAS CORRIENTES A PLATA

Se abren cuentas corrientes a plata sin abonar interes alguno, devolviendo los depósitos en la misma fecha.

## DESCUENTOS

Sobre valores de hacendados y agricultores, sobre tales hasta 6 meses de plazo y sobre confesiones o valores con dos firmas, todos ellos con amortización a suella, el interés variará entre el 8 y el 10 ojo anual.

## PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Estos préstamos se efectuarán solamente sobre tierras de labranza o campos de pastoreo, se cobrará el interés del 9 ojo anual, con amortizaciones anuales de 20 a 25 ojo, por sumas no mayores de 3.000 \$.

## GIROS

Este Banco realiza giros a la vista, a plazo y por telegrama sobre Montevideo y demás Departamentos de la República a un tipo sumamente modesto.

También expide letras sobre la República Argentina, España, Italia, etc., etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta República o de la Argentina mediante una red de comisiones.

## CAUCIONES

Presta dinero sobre valores cotizables en Bolsa incluyendo sobre certificados de Tesorería.

## CAJA DE AHORROS

Se abona el 8 ojo anual por cantidades no mayores de \$ 100 ni menores de 10 pesos.

## DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS

Por los depósitos a 8 meses se abona el 3 ojo anual  
Por los id. a 6 " " " 1 ojo  
Por plazos mayores o menores serán convencionales.

## DEPÓSITOS A PREMIOS

A 60 días o más se abona el 8 ojo anual con aviso previo de 10 días para poder retirar los fondos.  
Para más informes acudir todos los días hábiles a la Oficina, de 9 a 11 m. y de 2 a 3 p. m.

Maldonado, Octubre 10 de 1897.

## EL GERENTE.

MALDONADO  
SUCURSAL DEL BANCO  
DE LA REPÚBLICA

Esta Sucursal ofrece a los Sres. Hacendados del Departamento encargarse del cobro de cr-

BRAULIO DE NAVA  
DIRECTOR

SUBSCRIPTION ANNUAL 30 clrs.

ditos por reyes suministradas al Ejército Nacional, durante la pasada guerra, con arreglo al siguiente emplazamiento—

## COMISION CLASIFICADORA

## EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a todos los que tengan reclamaciones a deducir contra el Estado por suministros de ganados en general a las tropas movilizadas durante la guerra civil, para que se presenten a deducirlos ante esta Comisión y en su Oficina calle 25 de Mayo número 104, dentro del plazo improrrogable de NOVENTA DIAS, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de no ser oídos después.

Además de los documentos justificativos de la reclamación, de conformidad al art. 2º del Superior decreto del 8 de Setiembre de 1897, los reclamantes, deben presentar siendo posible, la planilla de Contribución Inmobiliaria ó la de denuncia de los ganados a que están obligados todos los hacendados y el contrato de arrendamiento, cuando se trate de arrendatarios.—Los que quisieran retirar estos documentos, deberán presentarlos con una copia simple firmada que quedará en el expediente.—Para la justificación de identidad y facilitar el examen del reclamo, expresarán el nombre, naciónalidad y domicilio del hacendado que hubiese suministrado el ganado, departamento, sección policial y paraje donde está situado el establecimiento que suministró aquél, área del campo, límites y linderos, nombre del propietario y arrendatario, cantidad de ganado vacuno, caballar y lanar que tenía en el momento de la estracción, cantidad de ganado que le fue tomado precisando si los cueros fueron ó no devueltos, funcionario que hizo la estracción con la especificación de la fuerza y departamento a que pertenecía.

Los que ya hubiesen presentado sus reclamaciones directamente al Gobierno, estarán sin embargo obligados a llamar las prescripciones de este emplazamiento.

La Oficina facilitará formularios impresos.

Montevideo. Octubre 9 de 1897.

Luis E. Piñeiro.  
Secretario.

## VICE-CONSULADO DO BRAZIL

O Vice-Consul do Brazil no Departamento de Maldonado, em virtude de ordens do Governo transmittidas pelo Censulado Geral, convoca os brasileiros, praças do Corpo de Marinheiros Nacionais, que tomaram parte na revolta de 6 de Setiembre de 1893, e permaneçam na campanha da República Oriental por falta de recursos para regressarem ao Brazil se apresentem neste Vice-Consulado, nesta Cidade a rua Sarandí núm. 169, assim de serem socorridos com os meios de transporte e manutenção ate o Rio de Janeiro, compreendidos como se acham na amnistia de 21 de Outubro de 1895.

Os que por circunstâncias especiais não puderem comparecer imediatamente, avisarão a este ou a qualquer outro Vice-Consulado mais próximo, por escrito ou outro meio fidedigno, dando conta das dificuldades que obsteem o seu comparecimento para serem atendidos desde o lugar em que se acham.

Vice-Consulado do Brazil, em Maldonado aos 14 de Novembro de 1897.

Silverio da Costa Pereira.

## EXAMENES ESCOLARES

Ayer, 16 del que rigo, terminaron los exámenes de la Escuela de 2.º Grado Urbana núm. 5, que tan habilmente regentea el apreciado joven maestro Silverio Acosta y Viera, con el concurso inteligente de su aventajado ayudante José G. Goicoechea (hijo).

La Mesa Examinadora estaba presidida por el señor F. Figueiredo y hacían parte integrante de ella el señor Grauado, el señor Claistro el señor Goicoechea, el señor Bonilla (D. Antonio) y la señorita preceptora María Camino, el maestro Rodolfo Rodríguez y el que estas líneas escribe.

Siendo breves, recordaremos así aquella entusiasta fiesta de los niños,—las clases en general, ajustándose al programa escolar vigente, no dejaron nada que deseasen y demostraron que ellas en el transcurso del año, fueron atendidas con esmero y asiduidad; la desenvoltura con que aquellos educandos se desempeñaron durante el curso de toda la prueba, revelaron que esa Escuela marcha ascendente y en ella se da educación esmerada y provechosa.

Al cerrar el acto, el que suscribe, pronunció más o menos estas breves palabras:

«Señores —no pretendo decir ningún discurso; son dos palabras simplemente de estímulo y felicitación para mi joven amigo Acosta y Viera, por el excelente triunfo obtenido en el sublime combate intelectual que acaba de determinar —triunfo que importa para el porvenir de la intelectualidad, una preciosa y espléndida conquista.

Hoy como siempre, sigo encariñado con la Escuela, sigo creyendo que no hay ninguna función pública que reclame mayores atenciones y respeto que la Escuela primaria, por que ella es la que modela las generaciones activas del mañana, y las modela según los maestros y según libros, son los que imprimen a la infancia su carácter fundamental y el desarrollo inicial de su personalidad futura.

Todo el mundo se forma en la Escuela; la Nación y su gobernante mismo se forman aquí, aquí en estos bancos de la Escuela primaria.

Felicito pues, a los señores padres de familia, al joven maestro y al señor Inspector también, que dicho sea de paso, muchos desvelos y contrariedades le enesta el cuidado profundo de las Escuelas del departamento.»

Finalmente, grato nos es conseguir que en medio de una bella y selecta concurrencia, cerróse el examen, mereciendo él de la Comisión clasificadora la honrosa y alta nota de sobresaliente.

Hacemos votos porque no se interrumpa en lo sucesivo la prosperidad y establecimiento de la Escuela de 2.º Grado de Pan de Azúcar. — Juan Pedro Ortega

## SECCION ESPECIAL

## La mujer vanidosa

A. R. L. y E. M.

Una dama muy bella asistió a un baile eleganteamente prendida, ostentando en sus

cabellos un brillante de incalculable valor: toda la noche fué su brillante el objeto de las conversaciones públicas y privadas, y nadie se cundó de consagrarse una frase á la belleza de la dama. Otras veces los poetas la denominaban stífida descendida de un palacio aéreo, misteriosa Val-Kiria de los paraísos del Edda, náyade, nereida y ou dina; comparando sus azules ojos á los de Ofelia, á los de Minerva, á los de Armida; y en aquella noche todos los elogios fueron dirigidos al brillante.

El brillante tué su rival, le hizo experimentar el desengaño de verse postuado á él.

Las mujeres deben adornarse con flores campesinas: nada tan bello, como la corona de lirios azules ofrecida á Helena por las doncellas espartanas.

En todas épocas han tenido las piedras preciosas tanto ó mas prestigio que las flores, si los indios contemplan las flores con gran amor, es porque las suponen animadas por las almas de los finados, y creen que Brama salió de la corola de un lirio acuático. Muchos pueblos han tenido gran superstición por las piedras finas y les han atribuido facultades maravillosas.

Los antiguos creían que el vino, bebido en copa de amatista no embriagaba jamás; que el ópalo lo conquistaba á su dueño la benevolencia universal; que la esmeralda defendía la virtud de las mujeres; que el diamante preservaba de todo veneno y que la piedra de Bononia, expuesta al sol, atraía hacia sí sus rayos y podía alumbrar en la oscuridad.

La mitología nos ha dicho también, que la sortija de Giges, hacia invisible á un individuo ante los hombres y el casco de Plutón ante los dioses.

Mujeres! No se parecen á Cleopatra en su amor á las piedras preciosas: sabido es que esta soberbia egipcia llevó su afición al lujo hasta el extremo de hacerse construir un navio cuya popa era de oro, las velas de púrpura, los remos de plata y el pabellón brochado de perlas; pero en lugar de imitar este ejemplo, de fatales consecuencias siempre, deben inspirarse las mujeres en el desprendimiento de Isabel la Católica. Esta sublime reina, que tuvo la suerte de colocar la santa cruz sobre el último baluarte de los moros en España, dió sus joyas á Colón, con objeto de que se proporcionase fondos para marchar á descubrir un nuevo mundo.

El más alto destino que puede dar una mujer á sus joyas, es ofrecerlas á la indigencia.

Quisiera saber inspirar á las mujeres un desden, una indiferencia, mas que de filósofo, de alquimista, hacia esos caprichos demasiado caros que se llaman joyas, un desden de químico, que penetra los grandes talleres de la naturaleza y familiarizado con las más bellas piedras, la apellido *sustancia mineral*.

Debemos quitar á esas preciosas piedras sus pomposos nombres, para que causen menos fascinación y la congezcan las mujeres sin ningún prestigio.

La esmeralda, que tanto seduce generalmente y que era conocida en la antigüedad con el nombre de *smaragdus*, no es, según la ciencia, más que silicato doble de alúmina y glucina; el diamante, carbonato cristalizado; el rubí, un poco de alúmina; la turquesa, fosfato de alúmina teñido por el óxido de cobre y así todas las obras.

El diamante fosforesce en la oscuridad, y su dureza es la mayor de todos los cuerpos; á él debe su nombre que significa indomable.

Los diamantes de mucho grueso son raros, por eso gozan gran celebridad los siguientes: el del Emperador del Mogol que pesa 249 quilates y está valiendo en 4 millones de pesos; el del Emperatriz de Rusia, que pesa 193 quilates y costó un millón y pico de pesos, el del Emperador de Austria, que es amarillo, y pesa 139 quilates y está valiendo en un millón de pesos.

sos; el perteneciente á Francia, conocido con el nombre de Regente, por haber sido comprado durante la regencia del duque de Orleans, costó dos millones de pesos; pero hoy vale doble, á causa de su talla, en cuyo trabajo se invirtieron dos años.

El primer diamante que se talló, fué usado por Carlos el Temerario, que lo perdió en una batalla. Dicho brillante pertenece hoy á Australia.

La primera perla célebre de que habla la historia, es la que Julio César dió á Serrilia, hermana de Catón de Utica. Cálculos se que costó seis mil libras esterlinas.

Los romanos usaron mucho las perlas: se generalizaron tanto, que con ellas se bordaban las túnicas, los velos, los mantos y los círculos. También se incrustaron en muebles y vajillas.

Pompeyo entró triunfante en Roma con treinta coronas de perlas á sus pies; y una vez conquistada Alejandría y hecho más general su comercio, acabaron Calígula y Neron por cuajar de perlas sus vestidos, y hasta los arreos de sus caballos.

Los más bellas esmeraldas de cuantas se conocen, son dos: una se halla en la tiara del Sumo Pontífice en Roma y la otra en San Petersburgo.

Los griegos y los romanos imitaban admirablemente la turquesa con el esmalte azul.

Una de las mejores industrias del Tirol, de Hungría y de Bohemia, consiste en el granate que se halla en diversas rocas de cristalización y en los terrenos volcánicos.

Los terrenos diauatinos se encuentran en los alrededores de Golconde, de Bengala y de Borneo. Las minas del Brasil, que se descubrieron en el siglo XVI, (en el siglo de Santa Teresa, como los suyos teólogos de esa época la apellidaron) alcanzaron la ilustre Doctora de Ávila Teresa de Jesús, la primera escritora de ese entonces) abastecen todo el comercio de Europa.

José Eduardo Natros.

(Continuara.)

## LITERATURA

### Sobre el muro

El muro era alto, muy alto; las avanzadas enemigas tendíanse á la derecha en una de batalla; el arma preparada, la actitud amenazante y en la pupila de sus ojos brillaba fulgurante chispa de valor, iban á defender el último baluarte para lanzar al aire sus armas marciales de la diana.

El muro era alto; era necesario escalarlo y descubrir la estrategia del enemigo, morir sobre él si así lo demandaba la gloria de los que habían quedado diezmados en el campo de batalla.

—Allá!, gritó el jefe con voz potente y el trompa de órdenes, un joven soldado que había corrido á defender sus ideales, llevando todavía húmedas sus mejillas por las lágrimas de la madre al despedirse, se lanza á la carrera y haciendo esfuerzos sobre humanos, escala el muro y sin aliento, desfallecido, sosteniéndose de las ramas de un árbol, vé al enemigo que se acerca al muro.

La muerte era eminente; lleva á sus labios el clarín y con voz de bronce deja oír sus ecos de mortal tocado; alaquel!

Una descarga le derriba, pero no muere, y vuelve el clarín á tocar una diana triunfal que oye como un grito de gloria ahogando el estampido del cañón.

Nueva descarga y cae mortalmente herido recostando su cuerpo agonizante en el tronco del árbol.

El enemigo buye; los soldados están so-

bre el muro y el trompa de órdenes con las mejillas húmedas todavía con las lágrimas de su madre que al partir derramó en su rostro—muere.

Alto el fuego ordenó el jefe; presentó repite, y el bravo soldado que con un clarín de voces de bronce ha salvado la derrota, recibe los honores sobre el muro que le sirvió de pedestal para su gloria.

Rene

Diciembre de 1897.

## CRONICA

### ALMANAQUE

Domingo 26—San Esteban

**Las plinofas.**—En el nombre del autor del bien escrito artículo que insertaron en el número correspondiente al 12 del corriente, transcrita del colegio rochense *La Democracia*, y que llevaba por título el que de epígrafe nos sirve, se cambiaron algunas letras.

Figuraba al pie J. Salom y Pons, en voz de Juan Salom y Pons, que es el veritiero. Subsanado.

**Los balnearios.**—Siguen asfuyendo á nuestras playas personas procedentes de diversos puntos de la República, principalmente de los departamentos limitrofes.

La Punta del Este, Portezuelo, Puerto del Ingles, la Batería y sus inmediaciones, presentan un animado aspecto; con sus edificaciones, permanentes unas, y otras provisionales ó portátiles, habitadas todas por numerosos turistas que vienen á pasar la temporada de los baños.

El hotel balneario de Punta del Este con una comodidad suficiente para dar albergue á veinte ó mas familias, y asimismo trato en el servicio de comidá y aseo interno, estará este año, como los anteriores, repleto de huéspedes.

En el Portezuelo se han construido gran cantidad de pabellones.

Inmediato al espléndido establecimiento barinero de los Sres. Cavallo Huos, y maestra de horno, hay construcciones pertenecientes á familias de esta localidad, que son utilizadas en estas épocas.

Después vienen las cabalgatas, paseos marítimos y campesinos, bailes, serenatas y... en la mar, con todos sus atractivos de pesca y pescaditos.

Solo para nosotros no alcanzaron esas delicias; condonados como estamos á vivir esclavos de nuestros deberes, á la vez que comprimidos en grado superlativo.

No proseguimos, porque estamos satisfechos de la gata gorda.

**El milmo.**—El servicio de Alumbrado Público sacado á licitación por la Junta Administrativa por el término de un año, el 98, quedó por cuenta del empresario que lo tiene á su cargo.

La propuesta suya fué la más ventajosa, alcanzando al fin el precio de cincuenta y cinco centésimos mensuales por cada farol.

Como debe suponerse la decepción sufrida por el insigne Paulito—flor y nata de la resplandiente farolería, que por espacio de varios años tuvo bajo su cariñosa protección y cuidados—no ha podido ser más sencillamente.

**El milmo.**—El resultado general del examen de la Escuela de 1er. Grado mixto; que dirijo la Sta. Maestra Clotilde Burgoño, ha sido clasificado con nota de sobresaliente.

Se hallaban presentes 81 alumnos de los 123 matriculados.

La Mesa Examinadora que estaba com-

puesta por el Sr. Inspector de Escuelas, como Presidente; por las Sras. Carmen Gorlero y Ludovica Borrayho y por los Sres. D. Rodolfo Rodríguez, D. Silverio Acosta y Viera, D. Abelardo L. Rodríguez y D. Gonzalo Acosta, felicitó al personal enseñante de la escuela, á la que uftimos la nuestra entusiasmada, por el éxito con que sus esfuerzos han sido coronados.

**El milmo.**—Anticipamos á

nuestros favorecedores y estimados co-

legas con quienes venimos sosteniendo con-

unión, nuestras oportunas felicitaciones de año

nuevo, deseándoles prosperidad ilimitada.

**El milmo.**—Anticipamos á

nuestros favorecedores y estimados co-

legas con quienes venimos sosteniendo con-

unión, nuestras oportunas felicitaciones de año

nuevo, deseándoles prosperidad ilimitada.

**El milmo.**—Anticipamos á

nuestros favorecedores y estimados co-

legas con quienes venimos sosteniendo con-

unión, nuestras oportunas felicitaciones de año

nuevo, deseándoles prosperidad ilimitada.

**El milmo.**—Anticipamos á

nuestros favorecedores y estimados co-

legas con quienes venimos sosteniendo con-

unión, nuestras oportunas felicitaciones de año

nuevo, deseándoles prosperidad ilimitada.

**El milmo.**—Anticipamos á

nuestros favorecedores y estimados co-

legas con quienes venimos sosteniendo con-

unión, nuestras oportunas felicitaciones de año

nuevo, deseándoles prosperidad ilimitada.

**El milmo.**—Anticipamos á

nuestros favorecedores y estimados co-

legas con quienes venimos sosteniendo con-

unión, nuestras oportunas felicitaciones de año

nuevo, deseándoles prosperidad ilimitada.

**El milmo.**—Anticipamos á

nuestros favorecedores y estimados co-

legas con quienes venimos sosteniendo con-

unión, nuestras oportunas felicitaciones de año

nuevo, deseándoles prosperidad ilimitada.

**El milmo.**—Anticipamos á

nuestros favorecedores y estimados co-

legas con quienes venimos sosteniendo con-

unión, nuestras oportunas felicitaciones de año

nuevo, deseándoles prosperidad ilimitada.

**El milmo.**—Anticipamos á

nuestros favorecedores y estimados co-

legas con quienes venimos sosteniendo con-

unión, nuestras oportunas felicitaciones de año

nuevo, deseándoles prosperidad ilimitada.

**El milmo.**—Anticipamos á

nuestros favorecedores y estimados co-

legas con quienes venimos sosteniendo con-

unión, nuestras oportunas felicitaciones de año

nuevo, deseándoles prosperidad ilimitada.

**El milmo.**—Anticipamos á

nuestros favorecedores y estimados co-

legas con quienes venimos sosteniendo con-

unión, nuestras oportunas felicitaciones de año

nuevo, deseándoles prosperidad ilimitada.

**El milmo.**—Anticipamos á

nuestros favorecedores y estimados co-

legas con quienes venimos sosteniendo con-

unión, nuestras oportunas felicitaciones de año

nuevo, deseándoles prosperidad ilimitada.

**El milmo.**—Anticipamos á

nuestros favorecedores y estimados co-

legas con quienes venimos sosteniendo con-

unión, nuestras oportunas felicitaciones de año

nuevo, deseándoles prosperidad ilimitada.

**El milmo.**—Anticipamos á

nuestros favorecedores y estimados co-

## Avisos judiciales

### JUZGADO. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

**Edicto** Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, Dr. B. Manuel B. Tardagüila, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado D. Bernabé Alegre como apoderado de Doña Melchora Corvo de Cuadrado y sus hijos, sucesores éstos de Doña Josefina Valentina Cabral, solicitando se declaren legalmente ausentes a las hermanas de esta, Doña Faustina y Doña Antonia Cabral. —Lo que se hace público a los efectos mencionados.

Maldonado, Mayo 3 de 1897.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

**Edicto** Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor B. Manuel B. Tardagüila, de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público, la apertura de la Sucesión de Doña Adelina Cardozo, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 13 de 1897.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

**Edicto** Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor B. Manuel B. Tardagüila de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Andrés Laurencio Fernández y Doña Felipa García y B. Claudio Bentancourt citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Noviembre 16 de 1897.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

**Edicto** Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor B. Manuel B. Tardagüila, de conformidad con lo preceptuado por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña María Guerra de Nieto, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Noviembre 16 de 1897.

Federico de Medina,  
Escríbano Público.

## AVISOS

## AVISO

El Teniente Alcalde que suscribe, hace saber que en la chacra de D. Bernardo Barga se encuentra desde hace tiempo una vaca negra barriga blanca y un ternero de dos años más ó menos de propiedad desconocida, lo que se hace saber por medio de este aviso, cumpliendo con lo determinado en el Código Rural.

Juan P. Montañez.

Maldonado, Diciembre 1.º de 1897.

NOTA—La marca y señales están dibujadas y a la disposición de los interesados, para su reconocimiento en la "Imprenta Oriental".

### SECRETARÍA

### DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## AVISO

Maldonado, Noviembre 15 de 1897.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 1º del Decreto reglamentario de la Ley de Rodados se hace saber que esta Oficina expedirá las patentes correspondientes al actual ejercicio económico, desde la fecha, hasta el 31 de Diciembre próximo; previniéndose, que según lo determina el art. 6.º de la misma Ley, el pago del impuesto debe hacerse en el Departamento en que se halle domiciliado el contribuyente.

P. A.

Jaime H. Pou.  
Secretario.

### Jefatura Política y de Policía

Maldonado, Diciembre 15 de 1897.

## EDICTO

Aproximándose la estación de los Baños, y siendo de la policía reglamentarlos, el Jefe Político del Departamento, en uso de las atribuciones que al respecto le corresponden

### DISPONE:

Artículo 1.º Señállase para baños de Señoras en la playa del puerto de Maldonado, desde el muelle de fierro hasta encontrar la primera tablilla que estará colocada en un poste á la izquierda del muelle de los Sres. Cavallo Hnos.

Artículo 2.º Desde la dicha tablilla hasta encontrar la segunda que en igual forma estará colocada más al E., prohibíese bañarse.

Artículo 3.º Para baños de hombres designase desde la segunda tablilla indicada en el artículo anterior toda la costa que sigue al E. de ella.

Artículo 4.º Queda prohibido bajo las penas determinadas en el Código Penal: Bañarse y estacionarse los hombres en los puntos destinados para baños de Señoras.—Bañarse solos los menores de doce años y cometer cualquier acto de inmoralidad.

Artículo 5.º En Punta del Este y demás parajes de la costa del Departamento donde se acostumbra tomar baños: destinase para ellos los puntos que el uso tiene establecidos de antemano.

Artículo 6.º Quedan encargados del fiel cumplimiento de las anteriores disposiciones, los Sres. Comisarios y Agentes policiales respectivos.

Artículo 7.º Para su debido conocimiento publique y fíjese el presente Edicto en los parajes convenientes.

JUAN JOSE MUÑOZ.

## AVISO

### SE VENDE Ó SE ARRIENDA

Una fracción de campo, compuesta de 479 hectáreas con 2.823 mt., ó sean 850 c. —cuyo campo está situado en el Alférez, Departamento de Maldonado, bañado por los arroyos de Pelotas y Sarandi Chico, limitando con los pertenecientes a Juan Angel Graña, María Juana y Luisa Elena Valdez, Juan Graño y Ramón María Graña, y la Sucesión de D. Román Moreno.

Los interesados, ocurrán a Juan Sagarra —calle Rincón 284— Montevideo.

## AVISO

Se ofrece una venta una mesa de billar en buen estado, con todos los accesorios correspondientes.

Para tratar, ocurrarse a la barbería, sita en la plaza principal.

También se vende un armazón, un mostrador, mesas de fierro y lámparas; útiles todos como para de inmediato establecer un buen café.

El propietario.

## AVISO

### BARBERIA

Este el establecimiento del que suscribe encontrarán las personas que se sirvan favorecernos con su protección, esmerado desempeño en sus tareas profesionales.

Está situado en la calle Sarandi esquina Ituzaingó.

Antonio J. Tassano

Maldonado, Junio 2 de 1897.

## NAVEGACIÓN DEL ESTE

### VAPOR PAQUETE NACIONAL

## "Tabaré"

CAPITAN: DON VICENTE SERRA

### TARIFA DE PASAJES

De Montevideo a Maldonado y Vice-versa

Primera clase \$ 4.00  
Segunda clase \* 2.00

De Montevideo a La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 6.00  
Segunda clase \* 3.50

De Maldonado a La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 2.00  
Segunda clase \* 1.50

Los menores de 10 años pagarán medio pasaje, los de 4 años gratis. Los pasajes de ida y vuelta tendrán un 10% de rebaja.

### TARIFA DE CARGAS Y ENCOMIENDAS

De Montevideo a la Punta del Este y Vice-versa

Cada 1850 kilógs \$ 6.00  
Cargas de Barraca \* 5.50

De Montevideo a La Paloma y Vice-versa

Cada 1850 kilógs. \$ 9.00  
Cargas de Barraca \* 8.00

Las cargas serán puestas de muelle á muelle. Las Agencias pondrán á la disposición de los cargadores conocimientos, para documentar debidamente los cargamentos.

Las Encomiendas pagarán 1 \$ cada bullo y serán documentadas en Boletos de Encomiendas.

Para mayores informes ocurrir á los agentes.

En Montevideo Enrique Vidal, Piedras 167.

En Maldonado: Enrique G. Burnett.

En Rocha: Benito Domínguez.

## AVISO

Al terminarse los trabajos á mi cargo en el Portezuelo, en lo concerniente á albañilería, estoy á la disposición de las personas que quieran utilizar mis servicios profesionales.

Antonio S. Tassano.  
Maestro Constructor.

## HOTEL URUGUAYO

BAJO LA DIRECCIÓN DE ALBERTO BARLA (bjo)

SU ACTUAL PROPIETARIO

Calle Sarandi núm. 118

PLAZA PRINCIPAL

## Alcides De-Maria

### PROCURADOR

CALLE COLONIA NÚMERO 809

### MONTEVIDE

Acepta poderes de campaña para la liquidación de asuntos judiciales y administrativos.